

**REGULARIZA Y APRUEBA PRÓRROGA DEL
CONVENIO FONDO DE EMERGENCIA
FORTALECIMIENTO DIAGNÓSTICO COVID-19
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA,
SOLICITUD FICOV20038, NOMBRADO
"FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE
BIOLOGÍA MOLECULAR COVID-19 DE LA
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

Copiapó, 14 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Decreto n° 027 de 2007 y sus modificaciones; el artículo N°52 de la ley 19.880.

Considerando:

El Ord. 72, de 08 de octubre de 2020, de don Cesar Echeverría Echeverría, Sr. Director de Investigación, mediante el cual solicita dictar resolución que Regularice y Apruebe Prórroga del Convenio Fondo de Emergencia Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19 entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la Universidad de Atacama, solicitud FICOV20038, nombrado "Fortalecimiento del Laboratorio de Biología Molecular COVID-19 de la Universidad de Atacama.

La Resolución N°10487, de 23 de septiembre de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que Aprueba Prórroga de Convenio de Solicitud FICOV20038, suscrito entre ANID y Universidad de Atacama, adjudicado en el marco de solicitudes de fondo de emergencia fortalecimiento diagnóstico COVID-19.

La Resolución Exenta N°39, Registro H, de 17 de agosto de 2020, que Regulariza y Aprueba Convenio Fondo de Emergencia Fortalecimiento Diagnóstico Covid-19 entre La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo con La Universidad de Atacama.

La Resolución Exenta n° 9256, de 13 de agosto de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que Aprueba convenio que se indica, en el marco de las solicitudes Fondo de Emergencia Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19.

La Resolución Exenta n° 9030, de 05 de agosto de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que Aprueba solicitudes Fondo de Emergencia Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19.

RESUELVO:

1° REGULARIZASE Y APRUEBASE Prórroga del Convenio Fondo de Emergencia Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19 entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la Universidad de Atacama, solicitud FICOV20038, nombrado "Fortalecimiento del Laboratorio de Biología Molecular COVID-19 de la Universidad de Atacama,

con nueva fecha de término de éste el día 30 de octubre de 2020, estableciéndose que esta modificación no implica la entrega de recursos adicionales por parte de ANID.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto. "Por Orden del Rector"



CAM/ASO/EPE/ara.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección de Investigación
- DIVIC
- Decretación
- Archivo Institucional